

EXPDTE. N°: 1151/2008 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA, remite copia de la ordenanza n° 4520/2008 por la que ratifica los límites del ejido municipal de esa ciudad.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI MILESI SANCHEZ ZUAIN TGMOSZKA BARDEGGIA
VAZQUEZ

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Agosto de 2008